

ANPE CASTILLA Y LEÓN EXIGE EL CIERRE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Desde ANPE-Castilla y León esperábamos que después de la publicación del Real Decreto 462/2020 de 14 de marzo, por el que se ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, en el que se han determinado medidas de contención en el ámbito educativo (Art. 9) y posterior reunión de Presidentes Autonómicos y Gobierno central celebrada en el día hoy, acordasen unas instrucciones conjuntas para todo el Estado relativas al personal de los centros docentes, que concretasen el **cierre de todos los centros educativos durante el periodo declarado de ALARMA** y que no fuese necesaria la presencia física de ningún docente, incluido miembros del equipo directivo, tal y como recoge la Instrucción, de 14 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

ANPE-Castilla y León exige a la Consejería de Educación que modifique la Instrucción de 14 de marzo, con el cierre total de los centros educativos de esta Comunidad durante el periodo declarado como estado de alarma, no siendo necesaria la presencia física de ningún miembro de la comunidad educativa, ya que el personal docente puede seguir con su actividad a través de medios telemáticos desde su propio domicilio.

**#nosonvacaciones
#yomequedoencasa
#anpecontigo**